**INFORMACIÓN BÁSICA ESCALA M.M. VALLE JERTE**

PROYECTO: A DESTAJO

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD:

. OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN

. PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN

Los proyectos del Programa de formación y empleo ESCALA son de carácter temporal y alternan aprendizaje y cualificación con un trabajo productivo en actividades de utilidad pública o social. Existe además un acompañamiento y tutorización profesional, que permita la inserción, a través de la profesionalización y adquisición de experiencia, de las personas participantes.

Los proyectos constarán de dos etapas:

**Etapa formativa inicial**

En la etapa inicial, de tres meses de duración, el alumnado recibirá formación profesional o formación en el trabajo relacionada con la ocupación a desempeñar. La formación en esta fase incluirá la formación complementaria sobre prevención de riesgos laborales, competencias digitales y, en su caso, formación básica de apoyo. También se desarrollarán acciones de orientación y asesoramiento y de adquisición de competencias genéricas y transversales.

Durante esta etapa, el alumnado tendrá derecho a percibir una beca por la asistencia al proyecto y, en su caso, una ayuda a la movilidad en los proyectos supralocales si la persona participante tiene que desplazarse a la localidad del centro de formación desde su localidad de residencia.

**Etapa de formación en alternancia con el trabajo**

Durante esta etapa, **de nueve meses de duración**, el alumnado-trabajador recibirá formación con una duración mínima del 35% y estará contratado por la entidad promotora, en la modalidad del contrato de formación en alternancia.

Los proyectos  deberán disponer de **compromisos de contratación para el 50 % de las personas participantes** en empresas privadas con centros de trabajo ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Adicionalmente a esos compromisos la entidad promotora podrá presentar otros compromisos de contratación con empresas privadas hasta alcanzar el total de participantes a efectos de valoración de su solicitud.